Guía de usuario Ventanilla Única Empresarial (VUE) creación de empresa y el Sistema Integrado de Información (SII)

PERSONA NATURAL

Contenido

CREACIÓN DE EMPRESA 3
PROCESO DE REGISTRO DE USUARIO 5
PROCESO DE CAMBIO DE CONTRASEÑA 12
PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESA 13
Inicio 14
Preliquidación 15
Datos DIAN (PreRUT) 15
Nombres 18
Documentos 19
Ubicación 20
Organización 21
Actividad económica 22
Datos comerciales 24
Datos financieros 25
Detalle bienes raíces 27
Enviar formulario 28
Firmado electrónico 28
Liquidación y pago 29
Finalización del Trámite 30
GLOSARIO 31

CREACIÓN DE EMPRESA

El Portal realiza una redirección a los sistemas registrales, esta guía documenta lo que ocurre en el Sistema Integrado de Información, en adelante SII, que es el sistema registral que utilizan las cuatro ciudades nuevas que ingresan a VUE, a saber: Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar. Bogotá maneja su propio sistema de registro.

Los prerrequisitos para iniciar el proceso de creación de empresa:

- El usuario sabe qué tipo de empresa va a crear (en el Portal solo se puede realizar apertura de empresas tipo Persona Natural y Persona Jurídica tipo SAS). Si desea abrir una empresa diferente, debe acercarse a las instalaciones de la Cámara de Comercio o hacerlo por una plataforma diferente a la VUE.
- Conocer de antemano los datos de Capital, Activos, Códigos de Actividad Económica, Concepto de usos del suelo para la actividad económica y lugar de establecimiento de la empresa.
- Si la empresa es Persona Natural, validar la existencia de multas por medidas correctivas, utilice la consulta dispuesta para tal fin en el Portal.
- Para efectos de aplicar a los beneficios de la Ley 1780, tener menos de 35 años, tener menos de 50 empleados y un capital menor a los cinco mil millones ($5.000.000.000).
- El interesado, debe aprobar un proceso de validación de identidad que se realiza para minimizar los riesgos de suplantación de identidad.
- Al final, si el proceso de validación de identidad es exitoso, recibirá una clave, esta clave va a servir para firmar los documentos que se generen durante el proceso de apertura.

Debido a que es el último proceso que debe realizar el emprendedor/comerciante, una vez ha revisado la información dispuesta y ha utilizado la serie de consultas disponibles en el Portal, puede seleccionar la opción de "**CREE SU EMPRESA**" en la parte superior del Portal o en el menú gráfico que aparece en la página. Se detalla en la figura con cuadros rojos.

De las opciones disponibles, seleccione "**PERSONA NATURAL**".

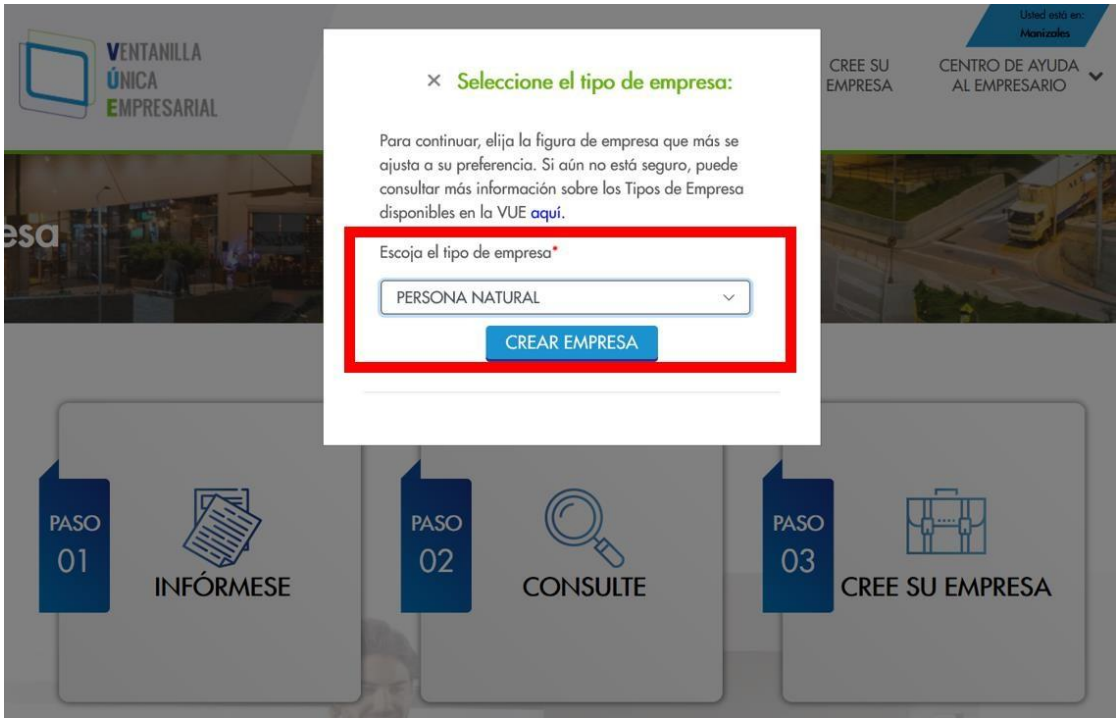

De clic en “**CREAR EMPRESA**” para continuar con el proceso.

PROCESO DE REGISTRO DE USUARIO

Para realizar los procesos de creación de empresa en la VUE, es necesario realizar el registro de usuario en el sistema cameral de la ciudad seleccionada, para iniciar este proceso, de clic en “**Registrarse**”.

El proceso de validación de identidad se realiza a través de Certicámara, razón por la cual aparecerán pantallas que hacen referencia a esta empresa. Luego de digitar los datos solicitados en el formulario, de clic en "**Crear Usuario**"

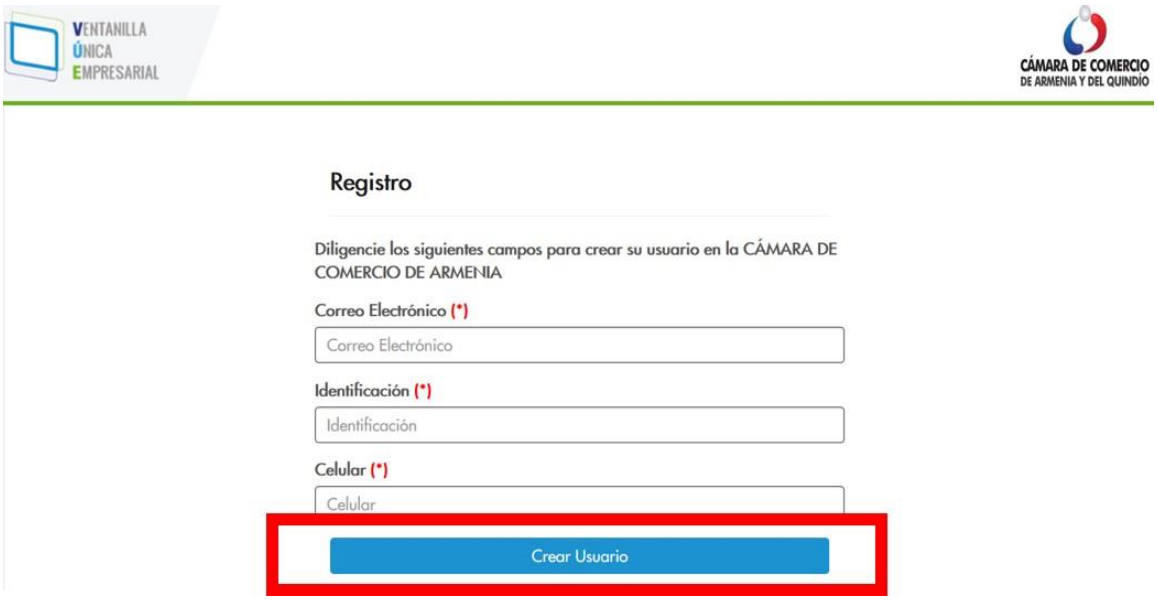

Es necesario que el usuario lea detenidamente las condiciones del servicio expuestas en la pantalla anterior y seleccione la opción de acuerdo con lo que decida.

Si el usuario da clic en "**Abandonar**", el proceso se bloquea y **no** se podrá continuar con el trámite, si el usuario selecciona "**Continuar**", debe digitar la información solicitada en el siguiente formulario.

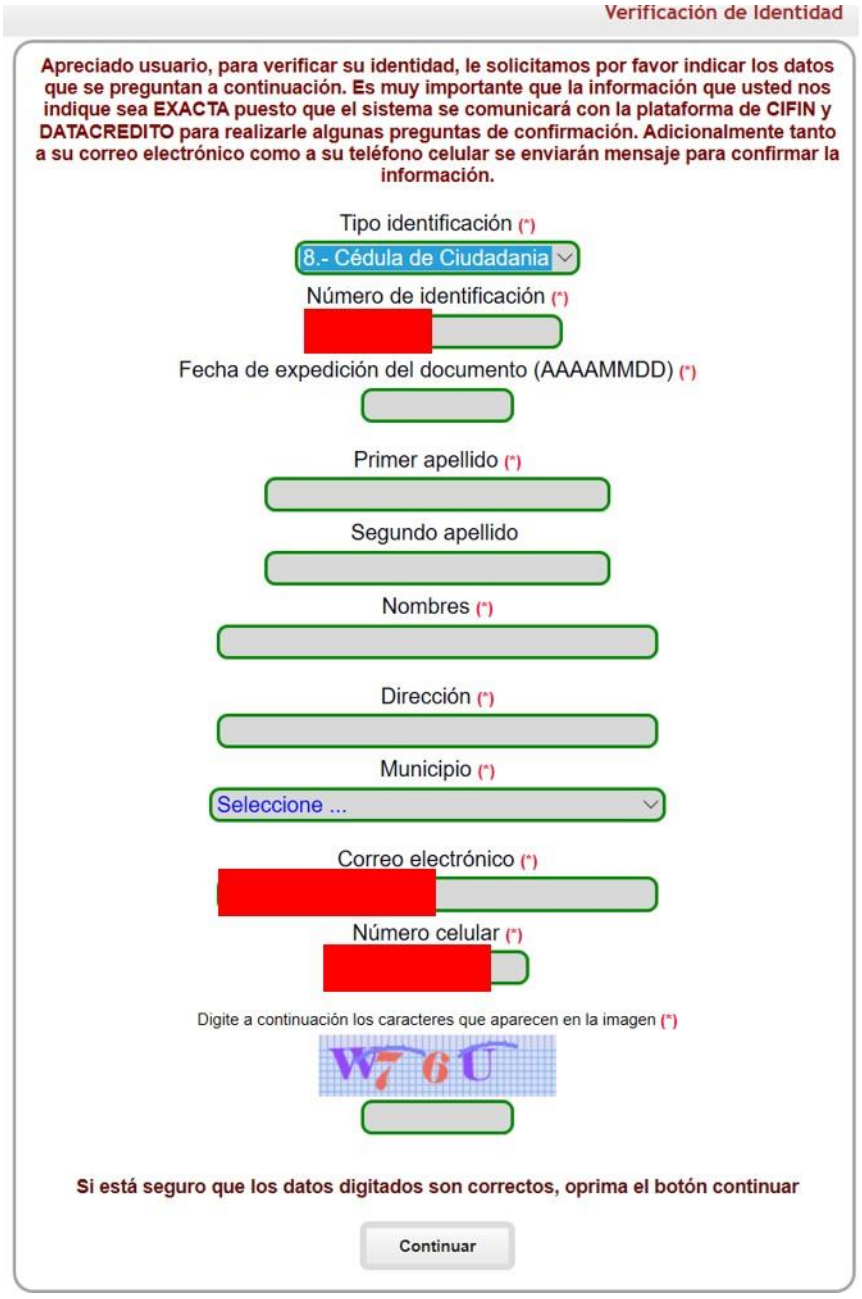

Si el usuario introduce la información de manera correcta, será dirigido a la siguiente pantalla.

ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

JAVIER HERNANDO CORTES SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79240633, usuario de los servicios en línea de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA manifiesta, mediante la aceptación de estos términos y condiciones de uso, que el mecanismo de autenticación es confiable y apropiado para el desarrollo de trámites ante la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, y que se trata de una manifestación de firma electrónica(garantizando la autenticidad e integridad, de conformidad por lo descrito en los artículos 4 y 5 del Decreto 2364 de 2012) se obliga el usuario a tratarla como un dato confidencial, personal e intransferible, siendo su responsabilidad exclusiva el manejo, administración y custodia de la clave generada.

Antes de llevar a cabo la generación y envío de la clave sugerida, usted deberá responder correctamente las preguntas sobre su historial crediticio y financiero. Si usted no es el titular del documento de identidad absténgase de diligenciar el cuestionario. Sólo el titular del documento de identidad estará en capacidad de realizar el proceso de generación de clave y de aprobar la verificación.

Seleccione la fecha de expedición de su documento de identidad y haga clic en "Continuar":

Para aprobar la verificación de identidad tenga en cuenta:

1. Deberá responder correctamente la totalidad de las preguntas realizadas.
2. Tendrá un máximo de tres (3) intentos de responder correctamente.
3. En caso de fallar los tres intentos permitidos, el sistema no le permitirá volver a realizar el trámite de solicitud de contraseña segura, por lo tanto deberá comunicarse con servicio al cliente en la Cámara de Comercio para que lo orienten en relación con el proceso que debe seguir.

Si usted **no es el titular del documento de identidad número: 79240633 absténgase de diligenciar el cuestionario.** Sólo el titular del documento de identidad estará en capacidad de realizar el proceso de generación de clave y de aprobar la verificación.

Aceptar y Continuar | No Acepto

certicámara.
Validez y seguridad jurídica electrónica

En esta pantalla, Certicámara informa acerca del proceso que continua y que esta relacionado con la formulación de una serie de preguntas de las cuales solo el usuario debe conocer las respuestas correctas. El usuario debe dar clic en "**Aceptar y Continuar**" para tener acceso a dichos cuestionarios.

Si el usuario falla, un mensaje como el siguiente, le comunica que el proceso no ha sido exitoso. El sistema le da la opción de contestar hasta tres veces este formulario.

ERROR EN LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

Sr. Suscriptor usted ha fallado el cuestionario de verificación de identidad.

Si desea volver a intentar responder el cuestionario de clic en el botón "Continuar"

Continuar

Al dar clic en "**Continuar**", el usuario accede a un nuevo set de preguntas. Si el proceso llega a un tercer intento y éste es fallido, el sistema de Certicámara bloquea automáticamente al usuario por 24 horas. El sistema registral SII bloquea al usuario hasta que este se comunique directamente con la cámara de comercio en la cual intento registrarse. Esto se realiza por motivos de seguridad minimizando el riesgo de suplantación de identidad.

El proceso exitoso (responder acertadamente el cuestionario suministrado por Certicámara) genera un SMS al celular junto con un correo con una asignación de clave a la dirección de email suministrada en el proceso de registro.

El sistema registral SII utiliza como llaves de validación, el número de cédula, el número celular y la dirección de correo suministrada en el proceso de registro. Cada uno de los pasos del proceso de validación de identidad utiliza un doble factor de autenticación, esto es, suministra los datos de registro al correo electrónico y al número celular para confirmar la identidad del usuario.

Aparece una pantalla como la que se muestra a continuación:

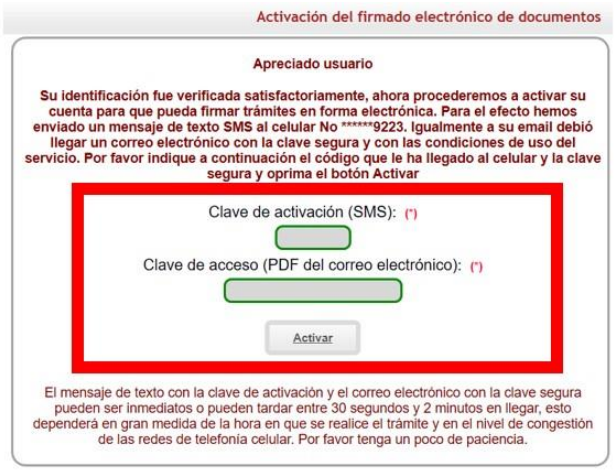

Derechos Reservados Confecamaras, PBX: (57)-1 3814100, Bogot? D.C., Colombia - Sur America, Copyright 2019
Licenciado para **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**, Cra 14 # 23 - 15. Piso 2 - Edificio Camara de Comercio. Armenia - Q, PBX: 7412300, Contacto : sistemas@camaraarmenia.org.co, Declaración de privacidad

El usuario ingresa entonces el código de cuatro dígitos que llega vía SMS al celular y del correo, suministra la clave segura que viene en el documento adjunto.

Señor

[redacted]

Anexamos al presente correo documento en pdf que contiene la contraseña segura para el acceso al sistema de trámites virtuales de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA.

Le sugerimos descargar el pdf adjunto, el cual viene firmado electrónicamente con sus datos y firmado digitalmente por la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, leerlo detalladamente y almacenarlo en un lugar seguro. Por favor no lo borre ya que contiene la contraseña para poder realizar trámites virtuales en nuestro portal.

Cordialmente

Dirección de Registros Públicos

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Una vez introduce el código y la clave segura, el usuario se activa en la Cámara de Comercio y recibe una notificación vía correo indicando este hecho. La notificación tiene el siguiente formato:

Ha sido activada en forma satisfactoria la opción de firmado electrónico de trámites virtuales para el portal transaccional de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO. Es importante entonces que usted tenga en cuenta los siguientes aspectos:
1.- La firma electrónica de transacciones le permite realizar trámites en el portal transaccional de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO sin que se requiera para ello la presentación personal en nuestras oficinas. Al haber activado esta funcionalidad, usted podrá: a.) Realizar renovaciones en forma 100% virtual; b.) Realizar cambios de nombre, cambios de dirección y cambios de actividad; c.) Matricularse como persona natural o matricular nuevos establecimientos; d.) Radicar en forma electrónica peticiones quejas y reclamos; e.) Solicitar certificados de los registros públicos; f.) Hacer trámites del Registro de Proponentes; y muchos otros servicios que hemos preparado para que su relación con nosotros sea más rápida y efectiva.
2.- Previamente hemos validado su identidad haciendo uso del servicio de verificación que ofrece la firma ***Certicámara****, servicio que como usted pudo constatar requirió que contestará una serie de preguntas que nos ayudan a confirmar que si es usted quien está realizando ante nosotros el proceso de activación del servicio de firmado electrónico.*
3.- Como resultado hemos enviado a su correo electrónico un email en el cual se indica que los trámites que usted realice habiéndose verificado la identidad tienen plena validez legal y jurídica ante la Cámara de Comercio y ante terceros, por lo tanto es de suma importancia que este servicio sea utilizado en forma personal y no transferible a ninguna tercera persona.
4.- Para realizar el firmado electrónico de transacciones, utilizaremos como ***TOKEN VIRTUAL*** *su teléfono celular de tal suerte que cada vez que usted requiera firmar un trámite para presentar a la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, le será enviada vía SMS una clave de firmado a su celular. Esta clave, solo es conocida por usted al leer el SMS que le llega. Igualmente esta clave será válida única y exclusivamente para el trámite que está realizando, de tal forma que la misma no podrá ser utilizada para el firmado de trámites futuros. Esto nos garantiza que usted, como poseedor de su teléfono celular (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado) es la única persona que podrá conocer las claves que le enviamos y por ende, será la única persona que podrá firmar electrónicamente los trámites que realice.*

Como hacer uso del servicio

1.- Cuando usted requiera firmar algún trámite en nuestro portal transaccional, el sistema le solicitará tres datos a saber: Su número de identidad, su correo electrónico y su número celular.
2.- Nuestro sistema validará que los tres datos digitados correspondan con los datos que usted entregó al momento de solicitar su activación y si estos concuerdan, le será enviada una clave de firmado vía SMS a su número celular. Clave que deberá digitar en nuestro portal para confirmar el deseo de firmar el trámite que esté realizando.
3.- Firmado el trámite, la información y formularios que usted haya diligenciado, así como los documentos que hubiere anexado, serán encriptados y almacenados en forma segura. Este mecanismo reemplaza la presentación personal y física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado garantizando así la integridad de la información diligenciada.
4.- Realizado el firmado, se activará la opción de pagar en forma electrónica el trámite que está realizando o en su defecto, le permitirá realizar el pago con cargo al cupo de prepago que tenga usted habilitado, obviamente siempre y cuando haya prepagado el servicio, igualmente por medios electrónicos o en las cajas de nuestra entidad.

Que hacer en caso de cambio de email o de número celular?.

Por efectos de seguridad, la verificación de identidad que hemos realizado queda directamente asociada con su identificación - email - celular, por lo tanto en caso de cambio del correo electrónico (email) o de su número celular, será indispensable que realicemos una nueva verificación de identidad, en tal caso, el sistema en forma automática lo guiará en los pasos que se deben llevar a cabo. La recomendamos especialmente que en caso de pérdida de su teléfono celular, cambio de número o cambio del correo electrónico, haga llegar a nuestras oficinas una comunicación firmada de su puño y letra, acompañada de una copia de su documento de identidad, en la cual nos solicite inactivar el firmado electrónico explicando las razones para este hecho. Este paso es necesario para que el sistema inactive su registro previo y nos permita la realización de uno nuevo.

Responsabilidad.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de trámites ***SUSTITUYE LA PRESENTACION PERSONAL*** *que usted realiza en nuestras oficinas al momento de radicar un trámite, le recomendamos que al momento de firmar electrónicamente un trámite lo haga sin delegar este aspecto en ningún tercero, es decir, como al momento de firmar le enviamos un SMS a su número celular, es importante que sea usted mismo quien se encargue de dar esta información al sistema al momento de ser requerida.*

Soporte Legal

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 de noviembre 22 de 2012, el cual reza:
Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.
Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:
1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.
2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha despues del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante (Usted) (Subrayado no incluido en el decreto): El firmante debe:
1. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
2.- Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
a. el firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
b. las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedao en entredicho
Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por tercerosl, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

Consideraciones finales

Con el objeto de facilitarle la realización de trámites en relación con los Registros Públicos que administra nuestra entidad, hemos habilitado estos mecanismos de firmado que consideramos cumplen cabalmente, la necesidad de identificarlo a usted en forma clara de una parte; y de otra, nos permiten conocer con exactitud el deseo o voluntad que usted tiene de hacer el trámite (al momento de firmar con la clave única que le llega vía SMS a su teléfono celular).
Solo nos resta darle la bienvenida y esperamos que este nuevo servicio le sea de utilidad.
Cordialmente
Dirección de Registros Públicos
Cámara de Comercio

Una vez se logra la activación, el sistema lo redirige a la pantalla de registro.

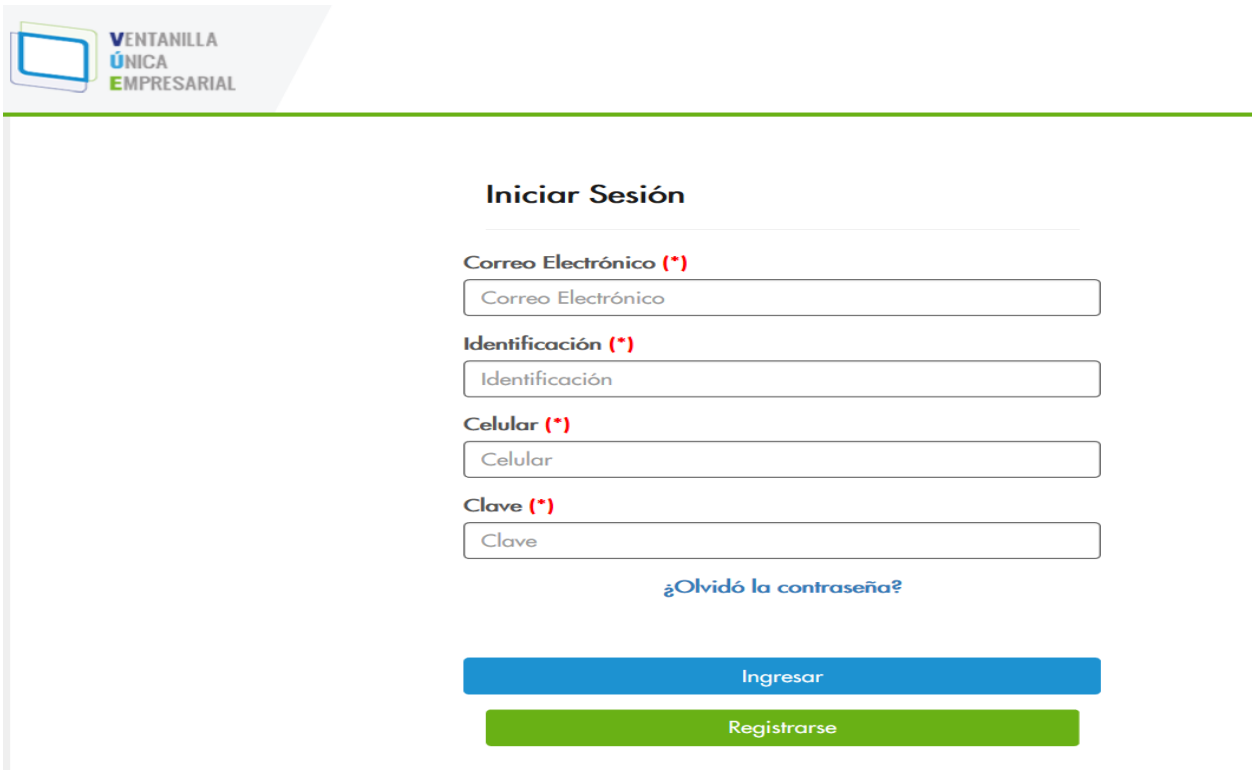

El usuario digita los datos solicitados y en el campo "**Clave**", digita la clave que le fue suministrada vía correo y da clic en "Ingresar", aparece la siguiente pantalla:

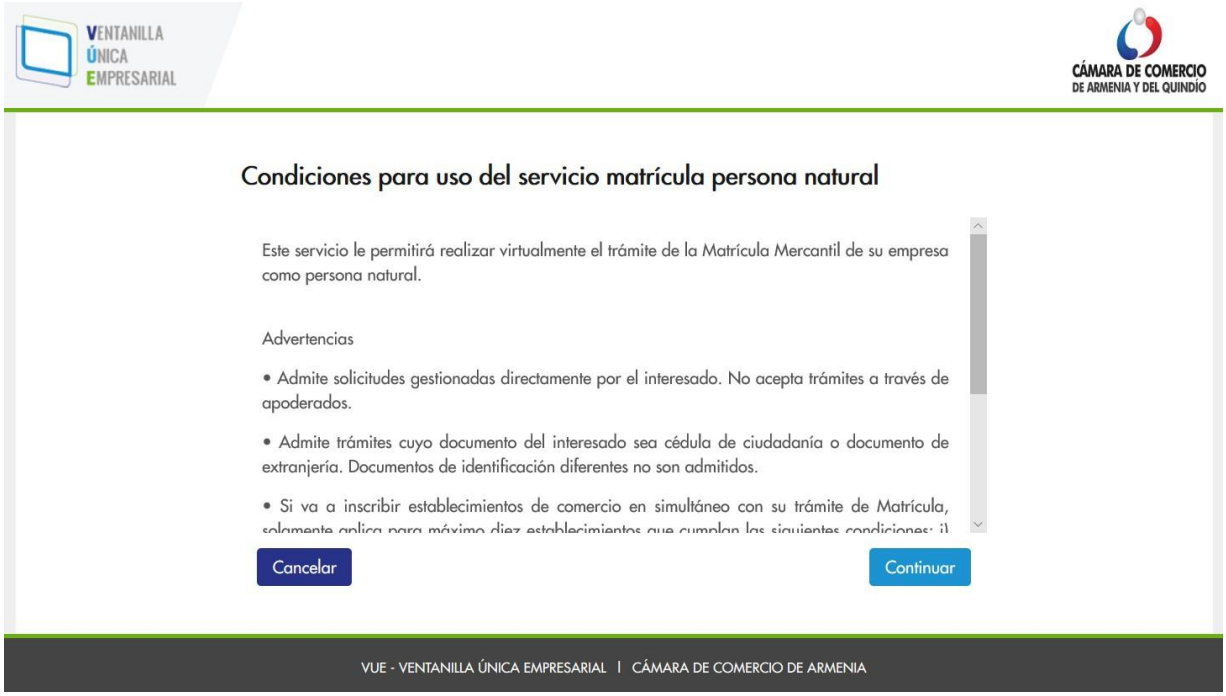

PROCESO DE CAMBIO DE CONTRASEÑA

En caso de haber olvidado la contraseña, se puede realizar la recuperación de la siguiente manera:

En la pantalla haga clic en la opción "**¿Olvidó la contraseña?**"

El sistema lo dirige a la siguiente pantalla:

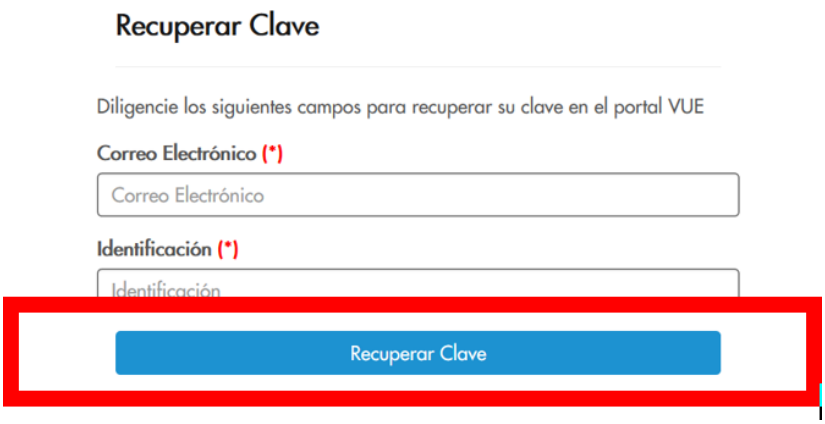

Debe introducir los datos solicitados, dar clic en "**Recuperar Clave**" y a vuelta de correo recibirá una nueva clave para realizar el ingreso al Portal.

PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESA

El usuario da clic en "**Continuar**" en esta pantalla

El usuario accede al proceso de creación de empresa en el SII que tiene nueve pasos.

Inicio

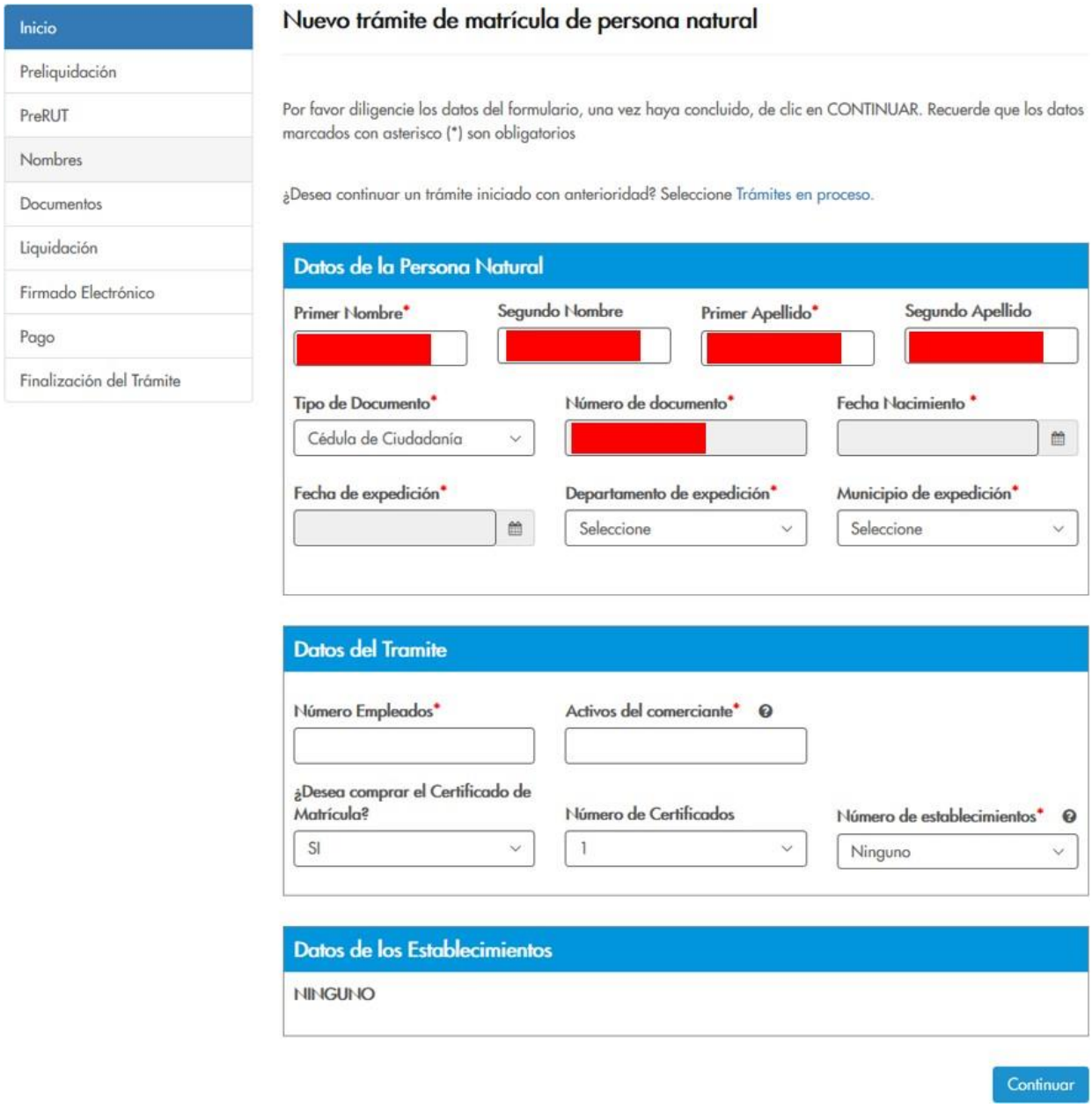

El usuario diligencia los datos solicitados, el sistema realiza una serie de validaciones:

- RUES*: Valida que el usuario no esté inscrito previamente.
- DIAN: Valida y consume los datos que el usuario tiene en la DIAN.
- ANI: Valida que los datos suministrados correspondan a un registro previo en RNEC.
- RNMC: Valida que el usuario no tenga multas vencidas superiores a 6 meses en la base de datos del RNMC.

*Consulte el glosario al final del documento.

Preliquidación

Con los datos suministrados en la sección de "**Datos del Tramite**" detallada en la figura anterior, el componente de creación de empresa realiza la preliquidación del proceso de creación de empresa.

En este caso, las condiciones fueron:

- No hay empleados (0 empleados)
- Activos de $1.000.000.
- Adquiere un Certificado
- No inscribe establecimientos

El resultado es el siguiente:

Datos DIAN (PreRUT)

Al dar clic en "**Continuar**", el sistema muestra la siguiente pantalla que señala dos opciones:

Si el usuario ya tiene un NIT asignado, el sistema le da la opción de utilizar los datos del RUT en el proceso de creación; si el usuario ya generó un PreRUT, le suministra los campos de "**Número de Formulario**" y "**Teléfono**" para que los digite.

La tercera opción es hacer clic en "**DILIGENCIAR FORMULARIO PRERUT**", enlace que lo lleve a un micrositio de la DIAN en el cual debe seleccionar la opción "**Cámara de Comercio**" para generar el PreRUT.

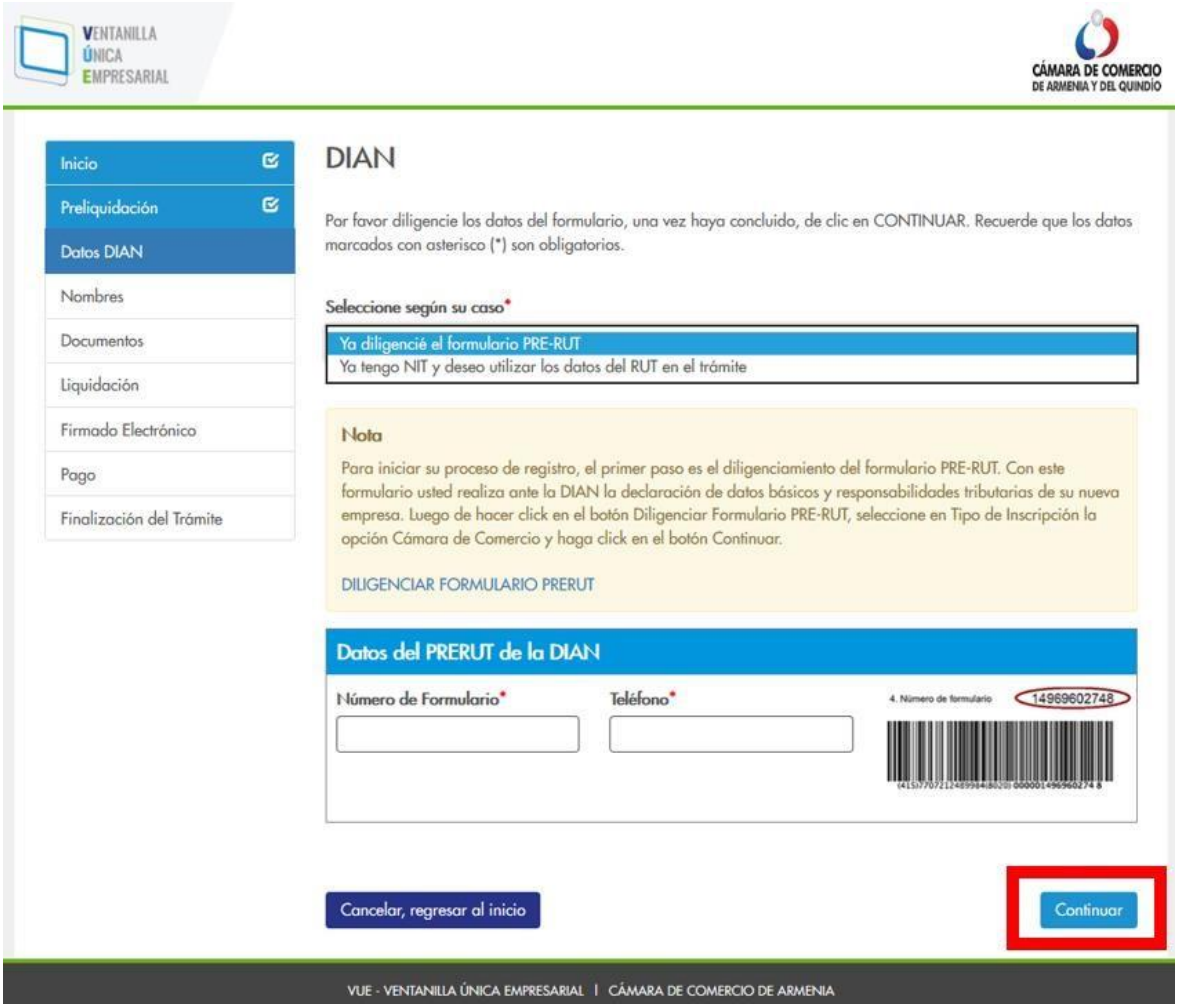

Los datos de "**Número de Formulario**" y "**Teléfono**" son las llaves de identificación que utiliza la DIAN para reconocer los trámites de PreRUT que son solicitados en su sistema.

En la opción de trabajar con el NIT previamente asignado, el sistema consume la información de actividades económicas registradas previamente.

***IMPORTANTE**: Recuerde que los campos marcados con un asterisco en los formularios son datos de carácter obligatorio y deben ser diligenciados por el usuario para que el proceso pueda llegar a su fin.*

***NOTA DE INTERÉS**: Algunos campos van acompañados con un signo de interrogación , esto significa que si el puntero del ratón se detiene sobre este símbolo, aparecerá una ayuda que le permitirá conocer que tipo de información debe suministrar.*

Se selecciona la opción de "**Yo tengo NIT y deseo utilizar los datos del RUT en el trámite**" y se da clic en "**Continuar**".

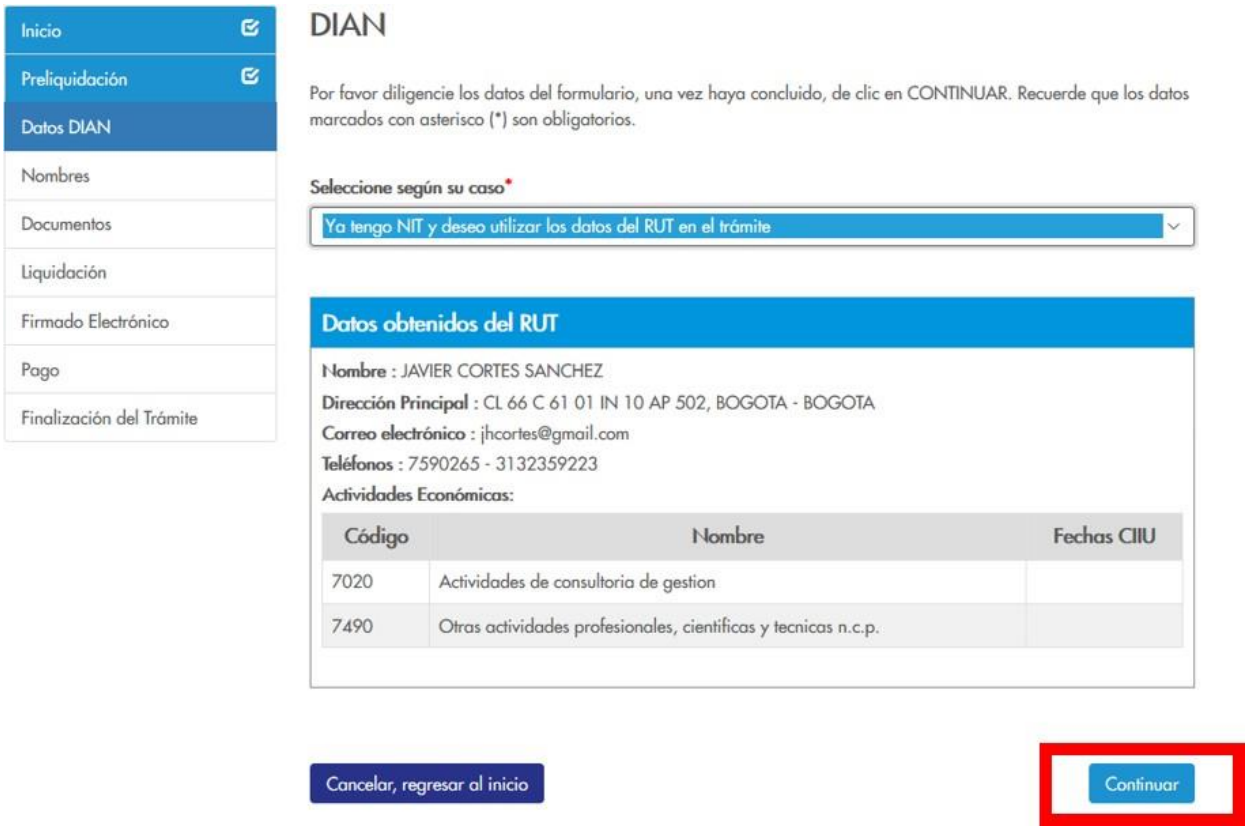

Aparecen los datos registrados en la DIAN y relacionados con este usuario en particular. Se da clic en "**Continuar**".

Nombres

De clic en "**Continuar**" si la información es verídica.

Documentos

La información suministrada en las secciones anteriores permite al usuario diligenciar el formulario de matrícula que aparece en el paso 5 del proceso, de clic en "**Diligenciar**".

Esta sección se subdivide en siete secciones que componen el Formulario Único de inscripción (en este proceso se muestra solo la información que esta relacionada con el proceso de creación de empresa).

La información que fue ingresada de manera previa por el usuario es "consumida" por el formulario para mitigar el riesgo de información errada. El usuario debe únicamente validar que la información es verídica y completar aquellos campos que aún se requieran.

***Nota de interés**: El proceso esta dispuesto para que el usuario digite la mínima información posible, por eso en algunas secciones aparecen preguntas que le permitirán utilizar la información que ya fue digitada y en el caso que esta no varíe.*

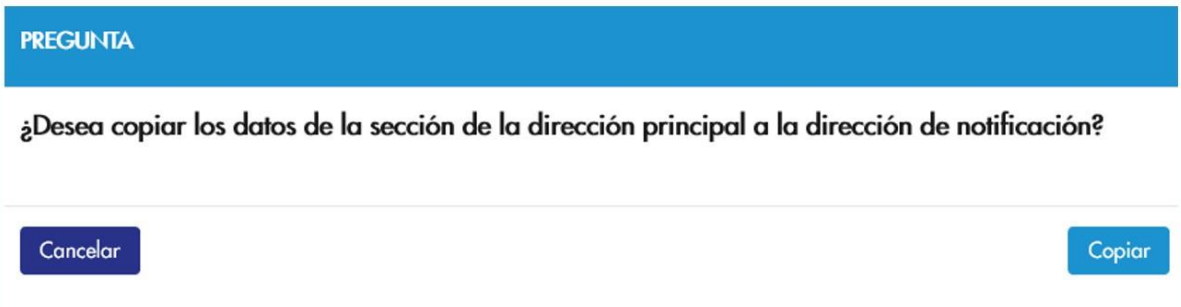

***Tenga en cuenta**: La información que aparece en los campos sombreados con gris, es información que NO puede ser cambiada durante el diligenciamiento del formulario o durante el proceso de creación de empresa.*

Ubicación

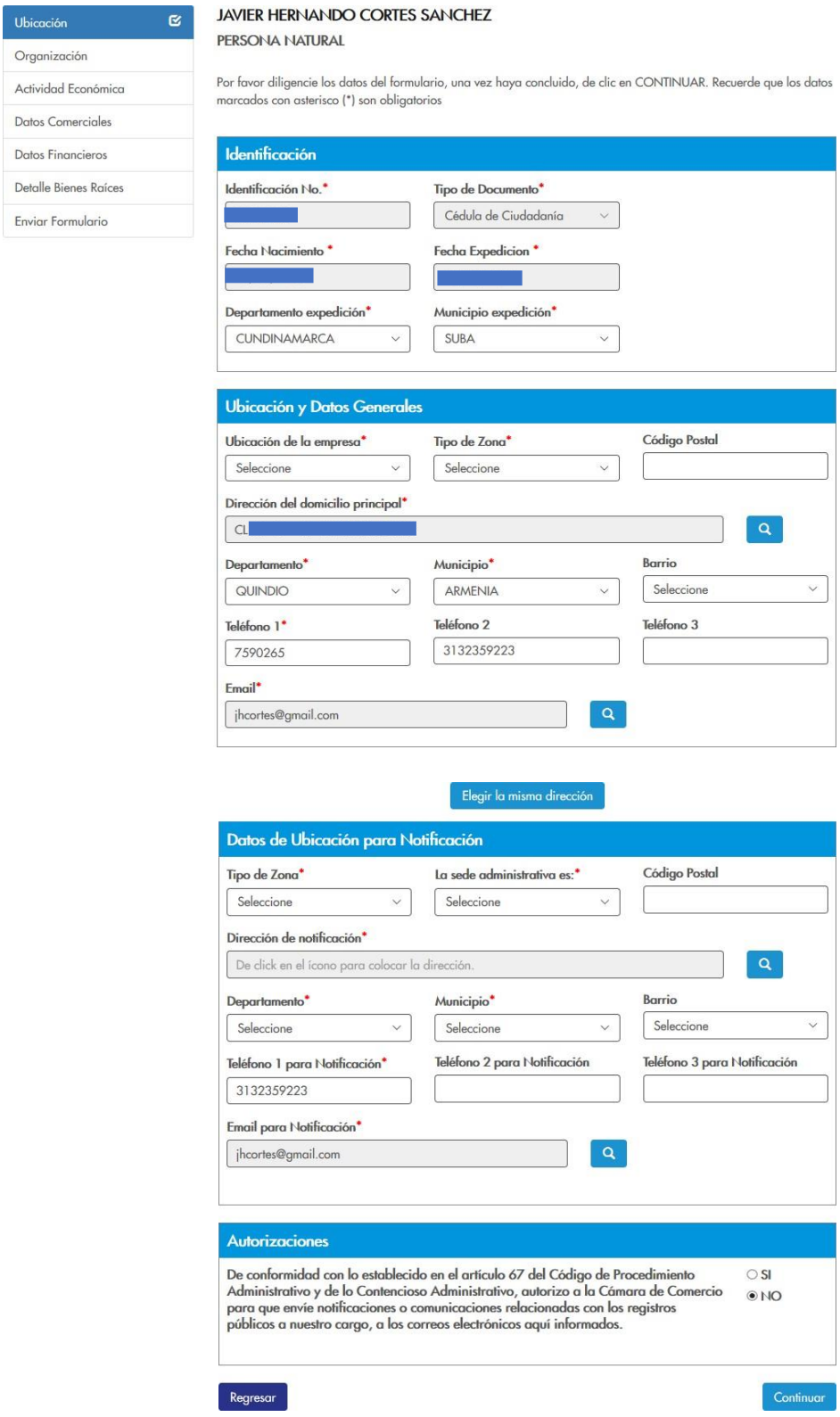
Ubicación
Organización
Actividad Económica
Datos Comerciales
Datos Financieros
Detalle Bienes Raíces
Enviar Formulario
JAVIER HERNANDO CORTES SANCHEZ
PERSONA NATURAL
Por favor diligencie los datos del formulario, una vez haya concluido, de clic en CONTINUAR. Recuerde que los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios
Identificación
Identificación No.*
Tipo de Documento*
Cédula de Ciudadanía
Fecha Nacimiento *
Fecha Expedicion *
Departamento expedición*
CUNDINAMARCA
Municipio expedición*
SUBA
Ubicación y Datos Generales
Ubicación de la empresa*
Seleccione
Tipo de Zona*
Seleccione
Código Postal
Dirección del domicilio principal*
Departamento*
QUINDIO
Municipio*
ARMENIA
Barrio
Seleccione
Teléfono 1*
7590265
Teléfono 2
3132359223
Teléfono 3
Email*
jhcortes@gmail.com
Elegir la misma dirección
Datos de Ubicación para Notificación
Tipo de Zona*
Seleccione
La sede administrativa es:*
Seleccione
Código Postal
Dirección de notificación*
De click en el ícono para colocar la dirección.
Departamento*
Seleccione
Municipio*
Seleccione
Barrio
Seleccione
Teléfono 1 para Notificación*
3132359223
Teléfono 2 para Notificación
Teléfono 3 para Notificación
Email para Notificación*
jhcortes@gmail.com
Autorizaciones
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados.
SI
NO
Regresar
Continuar

Organización

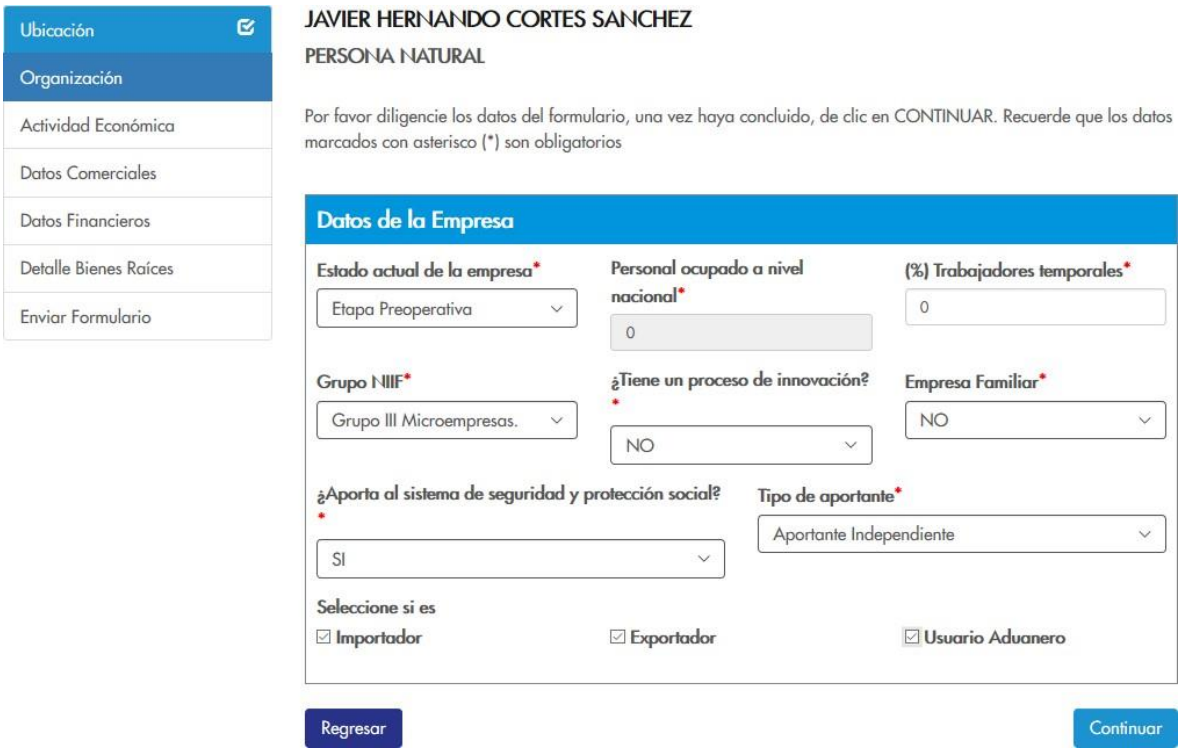

Diligencie los datos de acuerdo con la situación de la empresa. Cada uno de los campos despliega información relacionada. Si requiere información adicional por favor utilice nuestros canales de atención.

Actividad económica

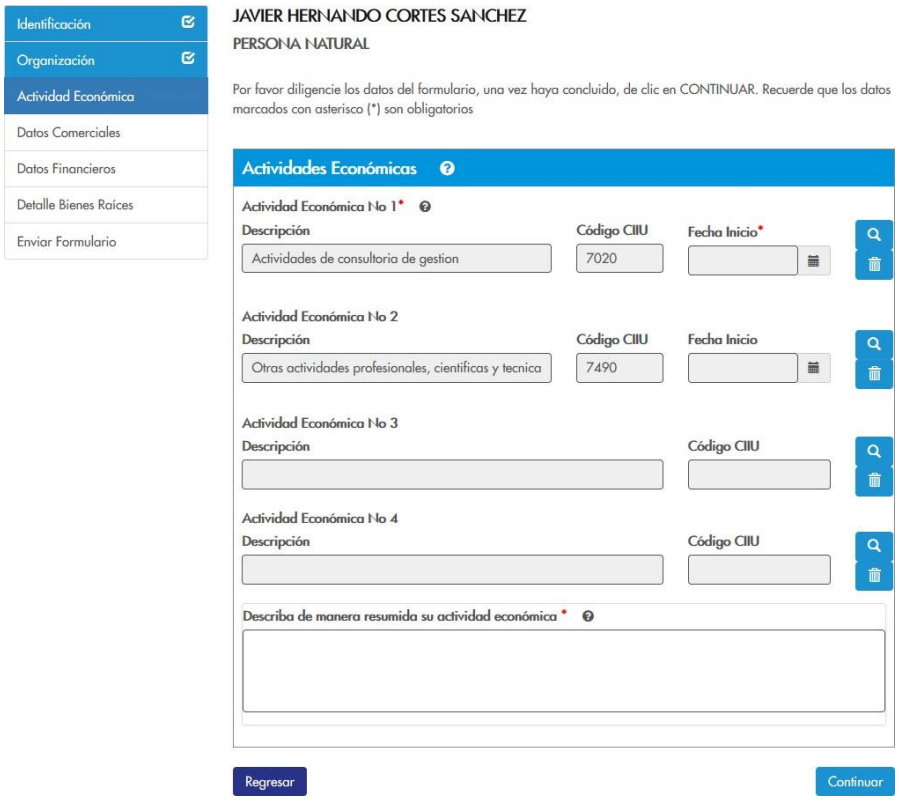

En este caso, debido a que la actividad económica refiere a una profesión liberal que no requiere registro en una cámara de comercio, esta actividad debe ser sustituida por una actividad mercantil. En este paso es importante que utilice la consulta de actividad económica para que ingrese estos datos en las casillas respectivas.

El sistema realiza validaciones y cuando encuentra que una de estas validaciones no es cumplida, comunica al usuario mediante mensajes como el que se muestra a continuación:

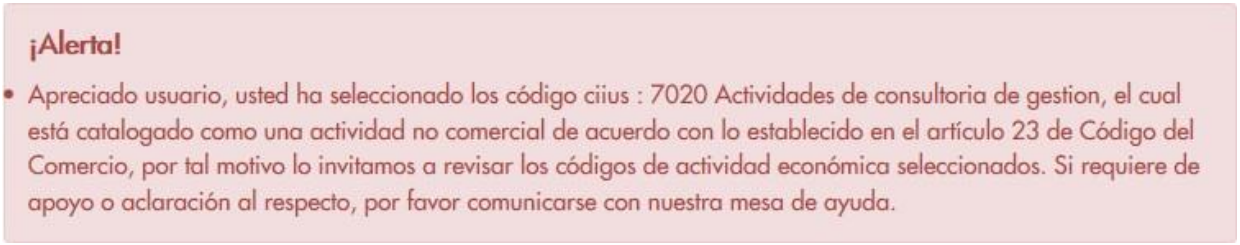

En este caso debe añadirse una actividad mercantil para que el registro proceda.

- Identificación
- Organización
- Actividad Económica
- Datos Comerciales
- Datos Financieros
- Detalle Bienes Raíces
- Enviar Formulario

JAVIER HERNANDO CORTES SANCHEZ

PERSONA NATURAL

Por favor diligencie los datos del formulario, una vez haya concluido, de clic en CONTINUAR. Recuerde que los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Actividades Económicas

Actividad Económica No 1*

Descripción	Código CIIU	Fecha Inicio*
Construccion de edificios residenciales	4111	30/12/2019

Actividad Económica No 2

Descripción	Código CIIU	Fecha Inicio

Actividad Económica No 3

Descripción	Código CIIU

Actividad Económica No 4

Descripción	Código CIIU

Describa de manera resumida su actividad económica *

Actividades de construcción

Datos comerciales

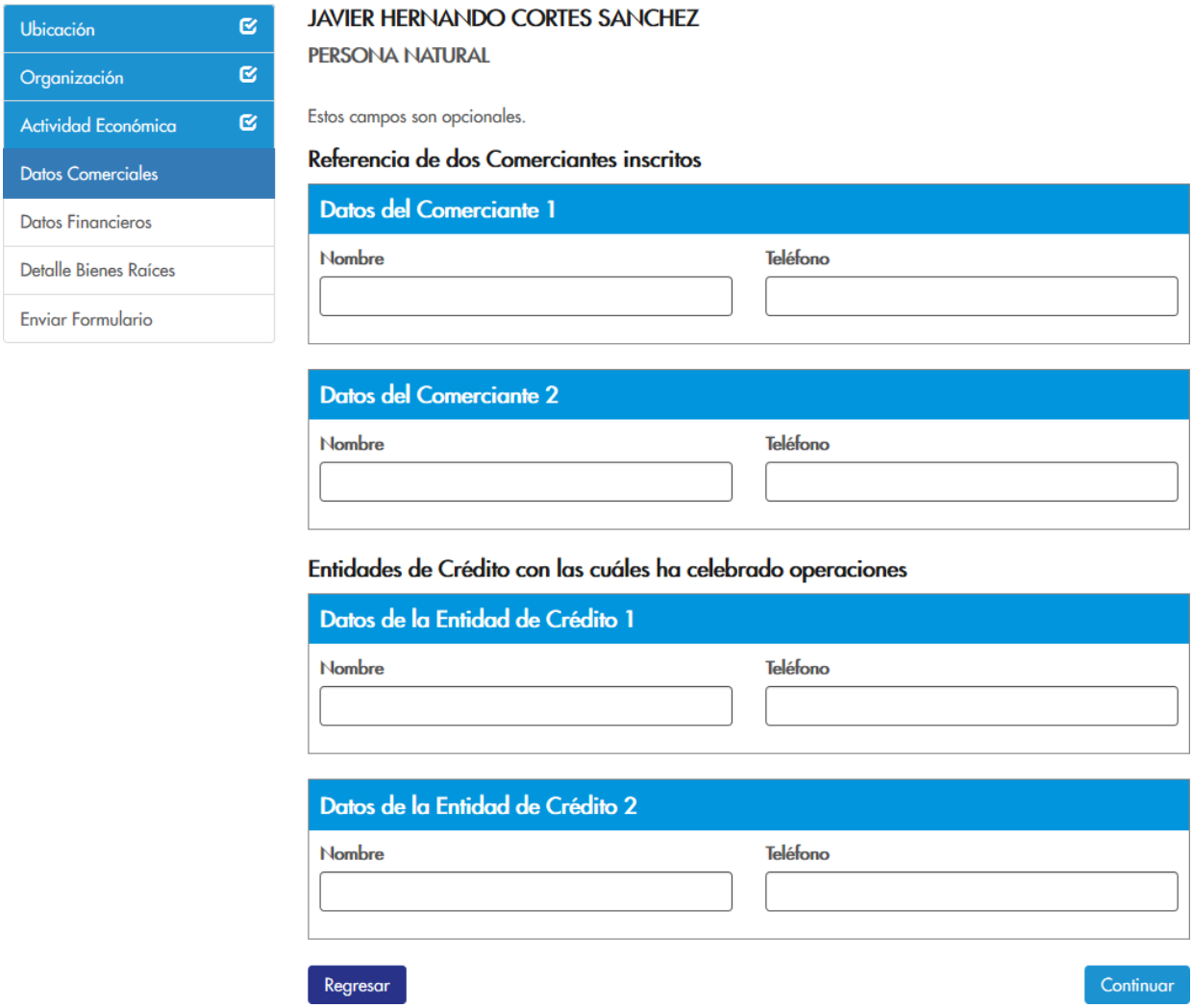

Esta sección desaparece de acuerdo con lo señalado en la nueva circular.

***Nota de interés**: Siempre al finalizar de diligenciar una subsección, de clic en "Continuar". Si requiere cambiar algún dato, de clic en el botón retroceder del navegador hasta llegar a la sección que desea modificar.*

Datos financieros

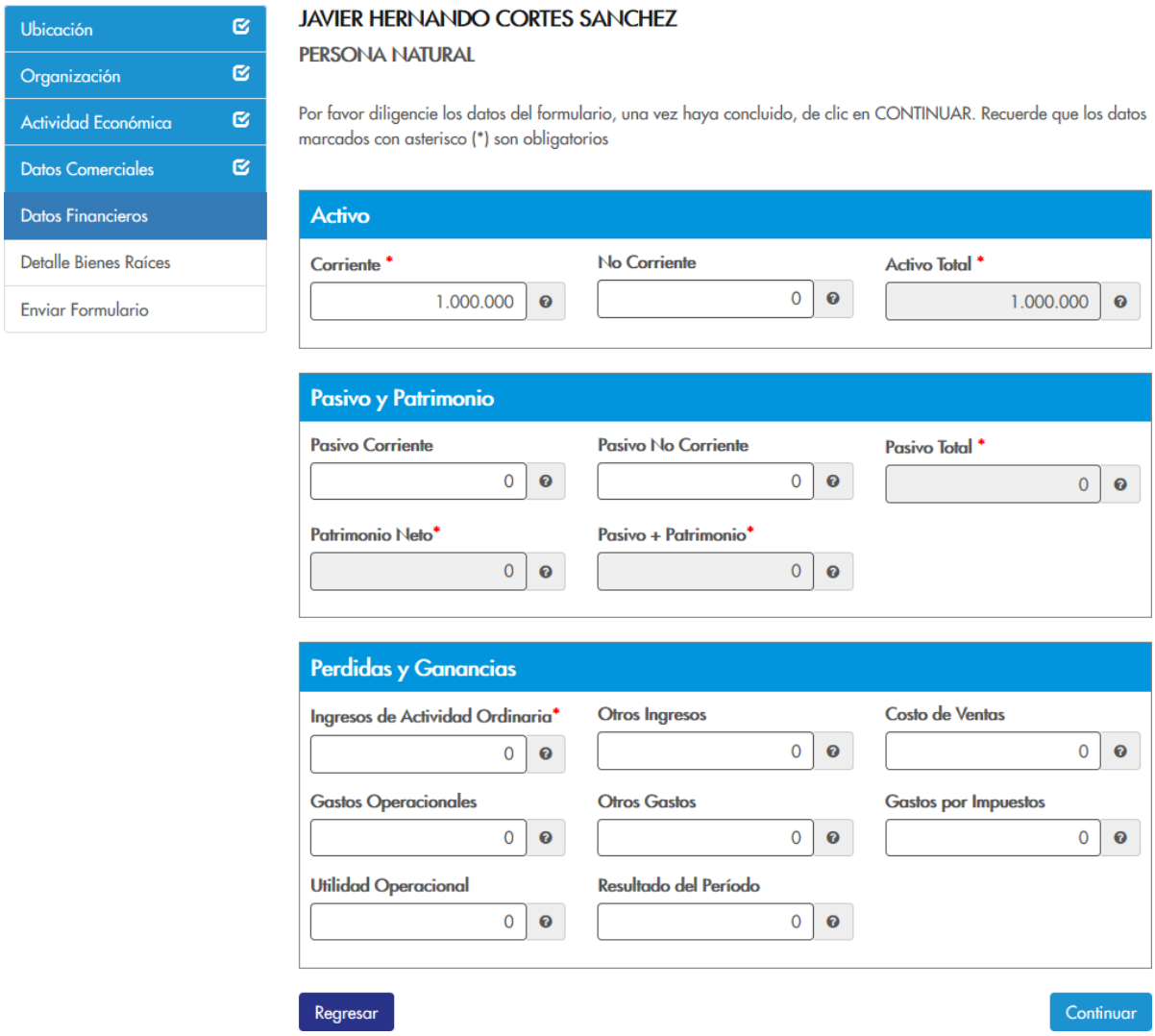

El sistema trae el valor de Activos que fue suministrado por el usuario al inicio del proceso. En esta subsección, el usuario debe especificar el valor de cada uno de los ítems dispuestos en el formulario. El formulario esta prellenado con CEROS debido a que algunos datos son obligatorios y se supone un proceso de creación de empresa que la mayoría de las veces no tiene datos financieros en su inicio.

Recuerde que los signos de interrogación son ayudas que tiene el proceso y que se acceden si se coloca el puntero en este signo, de igual manera, recuerde que los campos marcados con un asterisco rojo son obligatorios.

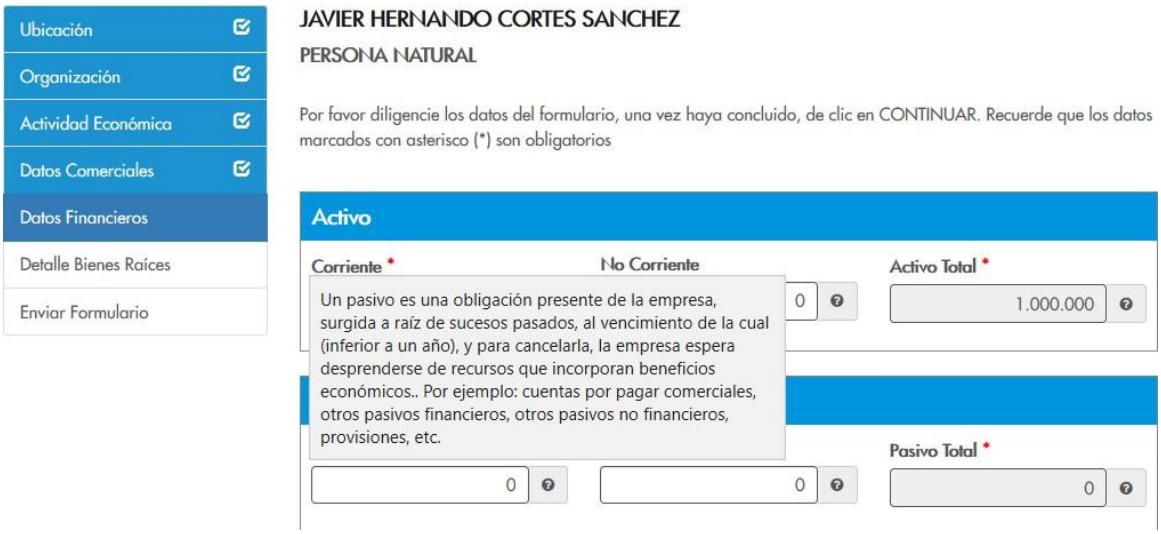

Recuerde diligenciar todos los campos

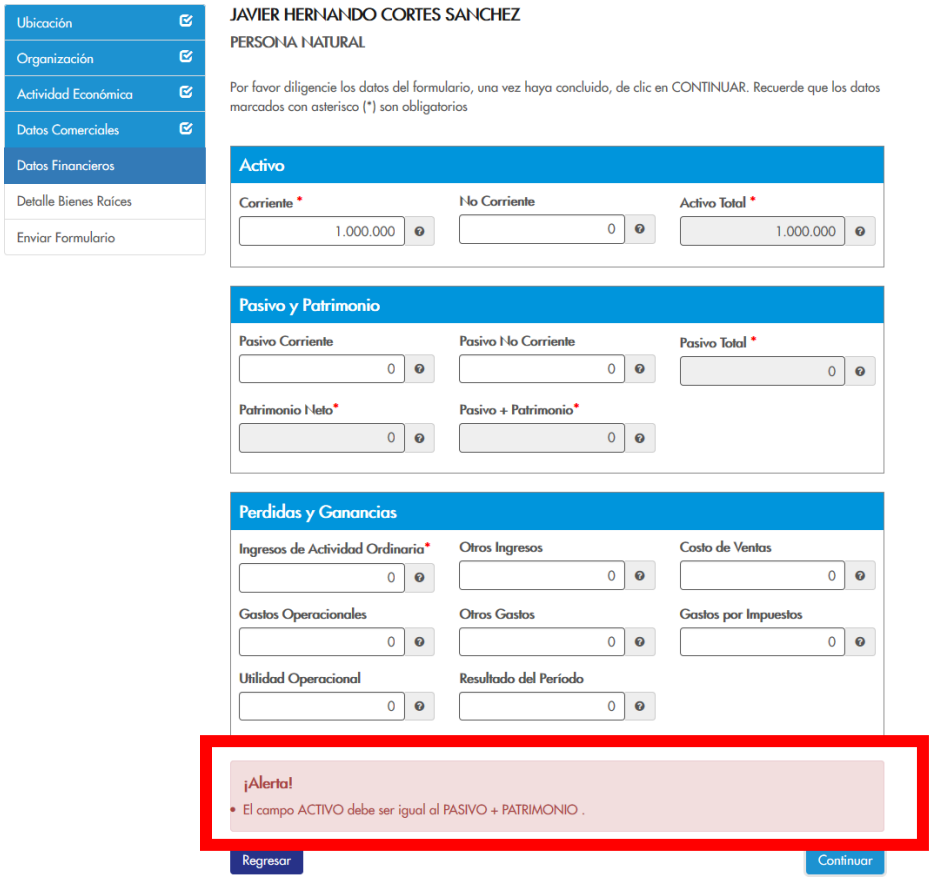

El proceso le irá notificando que olvidó realizar en la subsección que está trabajando. Una vez haya diligenciado los campos, podrá continuar a la siguiente subsección.

Detalle bienes raíces

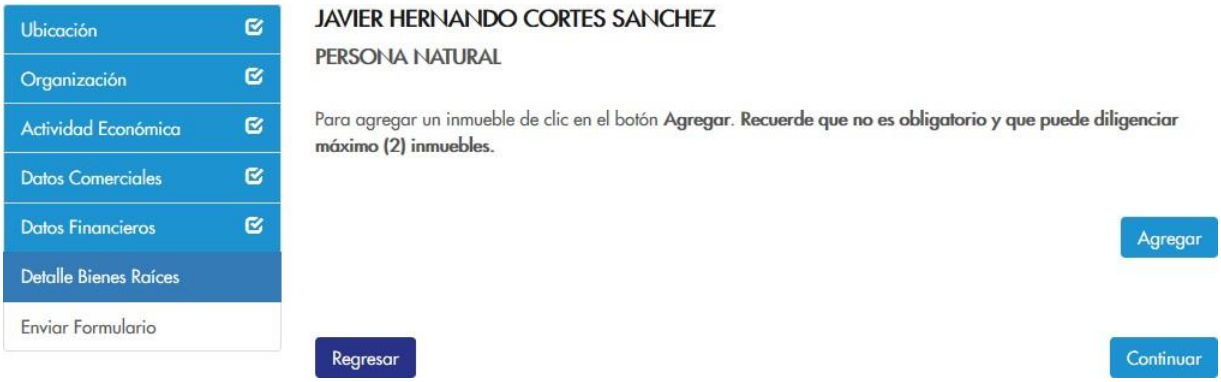

No se seleccionaron inmuebles al inicio del proceso, sin embargo, si el usuario lo requiere, en este paso puede agregar hasta dos inmuebles.

***Tenga en cuenta**: Si incluye inmuebles en este paso, el dato de la preliquidación realizada al inicio cambiará.*

Si decide dar clic en "**Agregar**", el sistema le solicita la siguiente información:

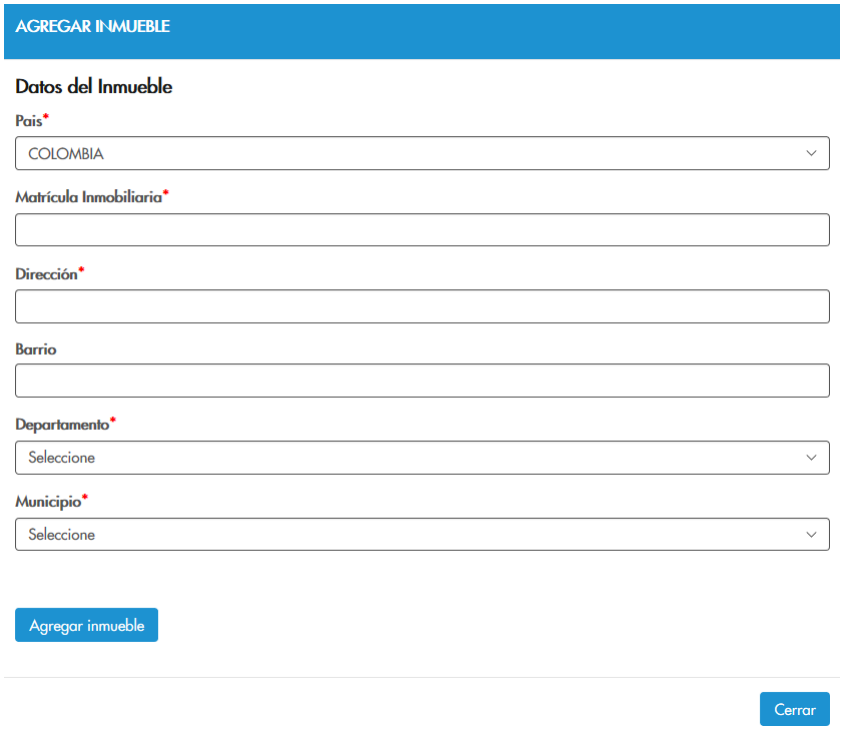

Enviar formulario

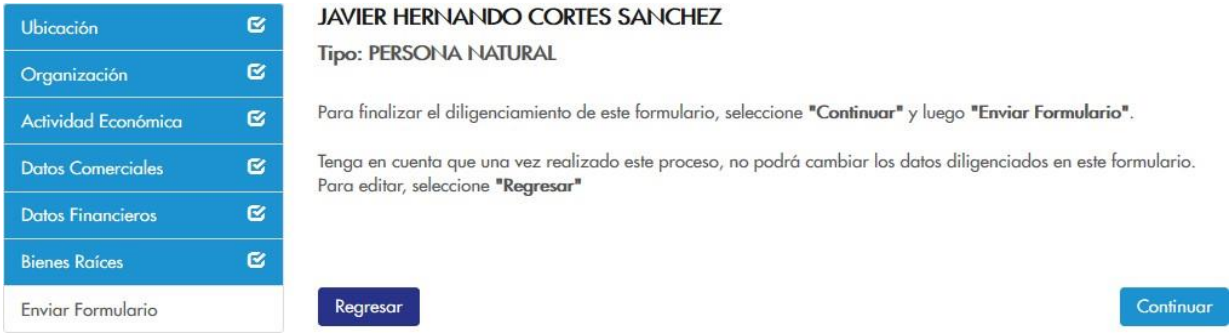

Se presenta la opción de retornar a un paso previo o en su defecto dar clic en "**Continuar**" para proceder a generar el formulario de registro.

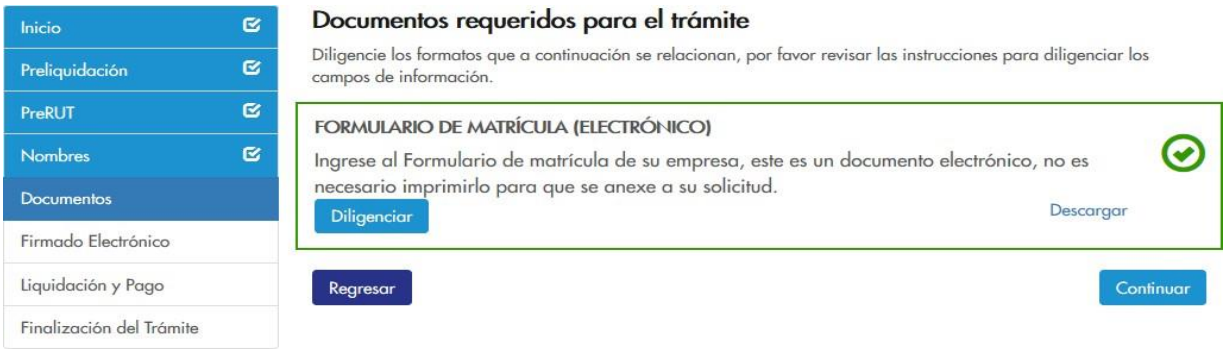

El proceso da la opción de descargar el formulario creado haciendo clic en "**Descargar**". Note que el visto bueno aparece en verde haciendo significar que este proceso se concluyó.

Firmado electrónico

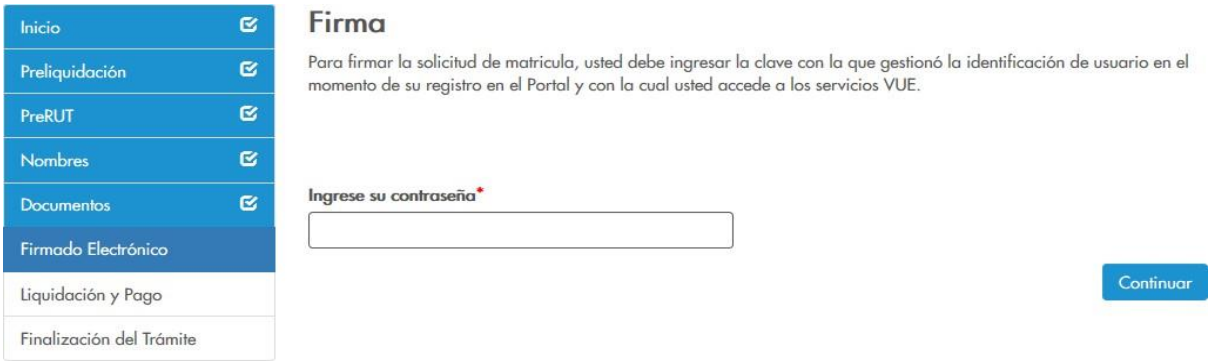

En el campo “**Ingrese su contraseña**”, se debe digitar la clave que fue enviada vía correo electrónico.

Liquidación y pago

El sistema pone a disposición del usuario los medios de pago electrónicos que posea la cámara de comercio.

Una vez se realiza el pago, el trámite se da por finalizado.

Finalización del Trámite

En esta subsección, el componente de creación de empresa genera un sobre y lo envía tanto al usuario como a la Cámara de Comercio para que se realice el proceso de Back office necesario para que la empresa termine el proceso de registro.

Es de anotar que el proceso al final no solicita que se adjunten documentos, esto se logra debido a que las validaciones que se realizan garantizan que los datos relacionados con la identidad del usuario son validados por entidades externas.

Por otro lado, este es un proceso evolutivo que añadirá en el futuro más validaciones y procesos más universales tales como un registro único del usuario en toda la red cameral.

GLOSARIO

ANI: Archivo Nacional de Identificación. Archivo que contiene los datos tanto biométricos como de identificación de los ciudadanos colombianos.

Certicámara: Entidad especializada en procesos de validación de identidad y en firma electrónica y digital de documentos.

RNEC: Registraduría Nacional del Estado Civil. Entidad estatal encargada de la gestión de datos de los ciudadanos colombianos y con nacionalidad colombiana.

RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Base de datos gestionada por la Policía Nacional para relacionar los contraventores del Código Nacional de Policía.

RUES: Registro Único Empresarial y Social. Registro de comerciantes que es administrado por Confecámaras.

SII: Sistema Integrado de Información. Sistema cameral que administra Confecámaras y que es utilizado por cincuenta cámaras de comercio.